

El avance represivo

*Crece la criminalización del
conflicto social: hay presos por
cortes de ruta en todo el país.
En Salta, tres piqueteros están
acusados de «sedición».*

*Entrevista con la abogada
de los piqueteros salteños*

**«El sustento del juez es
la declaración de un
discapacitado mental
que fue torturado»**



Sumario

EDITORIAL

3

CORREO DE LECTORES

4

FUERO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO

5

LA CAUSA SANZ: BERGÉS Y

ETCHECOLATZ PRESOS

6-7

ENTREVISTA A LA ABOGADA

DE LOS PRESOS SALTEÑOS

8-9

ENCUENTRO DE LA

RED DE ABOGADOS

10-11

JUICIO POR LA VERDAD

12-13

REYNA DIEZ

14

INSTITUCIONALES

15

NOBLES PROPÓSITOS

16

MESA DIRECTIVA

Secretaría General

Angela Vendola

Prosecretario General

Jaime Glüzmann

Secretaría de Organización

Alicia Peralta

Prosecretaría de Organización

Elizabet Torres

Secretaría Jurídica

Marta Vedio

Prosecretaría Jurídica

Elizabeth Rivas

Secretaría de Finanzas

Cristina Alonso

Prosecretario de Finanzas

Eduardo Ricardi

Secretaría de Actas

Berta Fröman

Prosecretaría de Actas

Nélida Buscaglia

Secretarios de Prensa y Difusión

Francisco Martínez

Vanina Wimer

Prosecretarios de Prensa y Difusión

Gonzalo López

Lucas Miguel

Secretaría de Derechos

Económico-Sociales

Ana Elena Silva

Prosecretaría de Derechos

Económico-Sociales

Stella Marcasciano

Secretaría de Apoyo al Juicio

por la Verdad y la Justicia

Adelina Demattè de Alaye

Secretaría de Relaciones

con la Universidad

Alejandra García Arcoz

Prosecretario de Relaciones

con la Universidad

Guido Quelle

Vocales

Carlos Abaio

Claudio Abalos

Susana Argüello de Pastor

Roxana Cinghiano

Jorge Colunga

Antonio Cortina

Maria Dolgado

Lucrecia Fernández

Maria Monserrat Lapalma

Alejandra Patroni

Liliana Vazzano

Walter Velazco

Ederinda Olivera Zapata

Tribunal de Disciplina

Titulares:

Julio Bartomeu

Elena Copparoni de Ricetti

Alfredo Triana

Suplentes:

Rubén Andreoli

Harminia Vellina

Tribunal Revisor de Cuentas

Titulares:

Leila Catino

Martha D'Amelio

Cecilia Fernández

Suplentes:

Horacio Dietro

Norberto Merino

Consejo Consultivo

Sara Cánepa

Armando Correa

Daniel Culcasi

Maria Chorobik de Mariani

Daniel Delpino

Pablo Díaz

Reina Diez

Iván Maidana

Elena Mariani

Victor Mendivil

Isidoro Peña

Julio Poce

Ricardo Rojas

Eloisa Weisburd

Consejo Editorial

Roxana Cinghiano

Mónica Cofre

Mariana Farias

Francisco Martínez

Lucas Miguel

Angela Vendola

Vanina Wimer

Encrucijada

El alarmante deterioro de las condiciones socioeconómicas en nuestro país, producto de la voracidad sin límites del capital transnacional y la falta de medidas políticas que apunten a saldar la enorme deuda interna, amenaza con producir un alud de reclamos cuyos alcances son impredecibles.

No hace falta ser un agudo observador de la realidad, para darse cuenta que hay indicadores sociales que hablan por sí solos: reclamos generalizados, cortes de ruta, paros, ollas populares, deserción escolar, aumento de la mortalidad infantil, crisis profunda en el sistema de salud, incremento de la desocupación, crisis educativa a todos los niveles, investigación científica y técnica en coma profundo, conquistas como la seguridad social a punto de convertirse en letra muerta, aumento vertiginoso del número de personas considerados por debajo de la línea de

la pobreza, violencia, represión inusitada, judicialización de la pobreza, farandulización de la política, entre otros factores,

Todos estos indicadores convergen en un verdadero cóctel explosivo que se agravan ante la militarización de la represión como en Salta. La pérdida de confianza popular en las promesas oficiales erosiona la credibilidad en las instituciones.

Pero cuidado, no son los valores de la democracia y sus instituciones las que están en duda, son las acciones de los gobernantes que decidieron alejarse de sus propias plataformas electorales, rompiendo el pacto social que suscribieron con sus votantes.

Decidieron desoír los legítimos reclamos del pueblo, encarcelando a los luchadores sociales y políticos, protegiendo a los responsables políticos de la situación económica que hoy padecemos, para someterse servilmente al poder hegemónico del país del norte, al capital monopólico, a los inventores de la globalización.

El modelo se resquebraja estrepitosamente y solo puede sostenerse con más represión, porque está montado sobre una profunda desigualdad, sobre una vergonzosa concentración de la riqueza en pocas manos y la exclusión social de la gran mayoría. Se resquebraja porque se ha roto el sentido de solidaridad para reemplazarlo por un sálvese quien pueda.

¿Qué hacer?. Este sombrío panorama que acabamos de describir pareciera entregarnos en brazos de la desesperación a empujarnos al pesimismo, pero lejos está de nuestras intenciones alentar las agoreras expresiones de

«no hay nada más que hacer, todo está perdido». Pensamos que cuando la crisis es profunda, cuando estamos «locando fondo» es cuando precisamente debemos recurrir a todas nuestras reservas.

Es posible recurrir a la capacidad de organización para la solidaridad. Las numerosas entidades intermedias (de carácter gremial,

No son los valores de la democracia y sus instituciones las que están en duda

social, cultural y político), la lucha incesante y consecuente de los organismos de derechos humanos no sólo por la memoria- por cierto muy importante- sino por la plena vigencia de los derechos económico-sociales, muestran un enorme caudal de fuerzas imbuidas de valores democráticos.

Tal vez falte profundizar el debate para acciones en común por todo lo mucho que nos une y dejar para otras instancias el tratamiento de los temas que aparentemente nos separan. Poner toda nuestra energía en establecer cursos de acción en torno a los objetivos compartidos. Construir un espacio para el debate, para unir nuestras voces y convertirlas en un grito armónico, exigiendo a nuestros gobernantes que den ya un fuerte viraje al timón enderezando la nave hacia el rumbo correcto que la sociedad reclama, recuperando la dignidad del trabajo, la vigencia de la justicia y el pleno ejercicio de nuestros derechos consagrados en la Constitución Nacional.

Por Mesa Directiva

editorial

Correo de Lectores



El día (D)espués

Los cortes de ruta, los paros, las tomas de edificios y otras manifestaciones populares se suceden sin pausa. No cesa la pérdida de puestos de trabajo, con el consecuente aumento de la desocupación, y la miseria llega cada día a más y más hogares, en medio de la desesperación. Sin embargo las luchas continúan estando circunscriptas a intereses sectoriales.

Ya no queda lugar a dudas, para los que alguna vez las tuvieron, de que el aumento de la desocupación no es una consecuencia indeseable del sistema capitalista imperante. La desocupación es



mulgada la Ley de flexibilización laboral, a este fin se privatizaron los fondos de jubilaciones y pensiones, a este fin se está intentando destruir al PAMI, sin duda la única obra social que atiende como corresponde las necesidades de la tercera edad para, con esta punta de lanza, continuar con la desregulación de las demás obras sociales —gracias a lo cual cada uno recibirá prestaciones de acuerdo a lo que pague. Una vez más la lógica capitalista en pleno y descarnado despliegue.

Hoy las luchas de los ocupados apuntan a no salirse del plato y las de los desocupados están abocadas a pedir puestos de trabajo-basura estatal, que no son otra cosa que subsidios encubiertos, bolsas de comida, calzados y demás. Cuando los contratos se acaban viene la segunda vuelta, es decir la pelea por lograr la renovación de esos subsidios y por más bolsas de comida. Sólo es cuestión de no molestar demasiado con demandas de un cambio estructural. El Estado sólo pide "pacificas negociaciones" para "tirarles unos planes" a los sumergidos, cual se

tiran migas de pan a las palomas de las plazas.

Pero la solución está muy lejos de pasar por las negociaciones a la buja, por los subsidios, las caridades y otras anestésicas —armas por cierto mucho más eficaces que las automáticas— que el sistema dominante utiliza para comprar, por unas mo-

nedas, la conciencia de clase. Hablar de índices estadísticos y de la "injusta" distribución de la riqueza, o sentarse a esperar que algún "padre" se compadezca de los explotados, todo eso no cambiará nada. Las ausencias de honor son las prácticas consecuentes. Hoy por hoy no hay un proyecto de los trabajadores como clase. Sólo hay lu-

La desocupación es necesaria para llevar los salarios a su mínima expresión

necesaria para llevar los salarios a su mínima expresión y para romper con la relación salarial. Y romper la relación salarial implica borrar las pruebas de las relaciones producción entre capitalistas y explotados. Es la "libertad" que impuso el sistema, "libertad" de estar obligado a vender la fuerza de trabajo al alguien para poder sobrevivir. A este fin se privatizaron todas las empresas de servicios públicos, a este fin fue pro-

No hay un proyecto de los trabajadores como clase. Las luchas son puntuales y aisladas

chas puntuales y aisladas para sobrevivir, porque de vivir parece que ya nadie se atreve a hablar.

Es tiempo de luchar para lograr un cambio estructural de la sociedad, y más que nunca de trabajar y formarse políticamente para lograr la organización de los trabajadores que, sin lugar a dudas, no será aportada por ningún Papá Noel, incluidos los políticos de turno y los burócratas sindicales. Las reivindicaciones nunca han sido

Audiencia Pública en Diputados

Fuero Contencioso Administrativo

satisfechas por mendigarlas sino como producto de las luchas. Es el momento de dejar de decir "yo de política no entiendo" para comprometerse en saber, pensar y participar desde la base.

Para cambiar en algo la realidad no es posible conformarse con las "sabras", es necesario ir por todo, y para ir por todo es necesario organizarse y, fundamentalmente, tener un plan de lucha consciente —sobre la base de un proyecto político— como mínimo a mediano plazo. Un plan de lucha que dé inscripción y continuidad a las acciones, superando el momento para continuarse en los mañanas de un corte de ruta, de una ocupación, de un paro u otras acciones. Un plan de lucha que supere las meras consignas mediáticas y eleccionarias. Un plan de lucha que al menos señale caminos posibles de transformación. Esta es la tarea de los explotados en su conjunto. Y esta tarea deberá superar intereses sectoriales, los de los partidos políticos, los de los burócratas y los de los trabajadores ocupados y/o desocupados —falsa división, otra más por si fueran pocas. Para eso hay que estar dispuestos a dejar de creer en los Reyes Magos, a salir de la sombría quietud conformista y a arremangarse para dar batalla contra el sistema capitalista, Paladín de la Injusticia. O es que a esta altura ¿alguien puede aún dudarlo?

Isabel Navarrete

Licenciada en Psicología
Mar del Plata

Para publicar en esta sección
rogamos mandar los textos,
por fax o correo electrónico,
antes del cierre de la próxima
edición, el 15 de septiembre

El 6 de junio se realizó en la Cámara de Diputados provincial una Audiencia Pública para tratar el incumplimiento constitucional referido a la puesta en marcha del Fuero Contencioso Administrativo.

En el acto estuvieron presentes legisladores, representantes del Colegio de Abogados, Asociaciones Gremiales y de Derechos Humanos y Defensores Ciudadanos. No asistieron, pese a estar invitados, representantes del Gobierno provincial ni ministros de la Suprema Corte.

El abogado Aníbal Gordillo expresó que en la provincia de Buenos Aires "se está incumpliendo el régimen de justicia. Hay causales suficientes de intervención federal. Y tal como están dadas las cosas, los tres Poderes tienen la culpa: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, de que no haya en esta Provincia ni siquiera un mínimo de justicia en materia administrativa. No estoy pidiendo la intervención federal, estoy pidiendo que hagamos un esfuerzo para evitarla, y para que se cumpla dentro de nuestro ámbito y bajo nuestras propias fuerzas la Constitución, la ley y el sistema institucional de la Provincia.

Entre las conclusiones de la Audiencia se mencionó:

* La necesidad, expresada en forma unánime por los expositores, de implementar en forma inmediata el Fuero Contencioso Administrativo.

* La necesidad de cumplir el mandato constitucional, de lograr

un adecuado acceso a la Justicia y de no escatimar recursos institucionales y materiales para dicho objetivo.

* Se destacó que el orden jurídico debe ser acatado para llevar la Justicia a los ciudadanos, fundamentalmente, a los que menos tienen.

* El incumplimiento constitucional por la omisión de la puesta en marcha del Fuero constituye una vergüenza institucional, situación que trasunta que en la provincia de Buenos Aires no existe una real división de poderes.

* El Estado provincial se resiste al ser controlado. La instrumentación del Fuero Contencioso no es una cuestión discrecional ni de mérito o conveniencia que quede librado a la decisión de los poderes políticos.

* El Contencioso Administrativo actual es un fuero para ricos, es un proceso sin juez natural que perjudica a quien tiene escasos recursos.

* La Suprema Corte también es responsable de la situación, omite tomar todos los mecanismos necesarios y que están dentro de su alcance para la implementación del Fuero.

* Se ha referido, asimismo, que quienes tienen la responsabilidad política sobre el tema, no han dado tampoco respuesta, ni dentro del marco de la Audiencia Pública ni en oportunidad alguna, lo que implica una situación de gravedad institucional inusitada.

Informe: Laura Paz

La Justicia le puso un freno a la impunidad en La Plata

Los represores Bergés y Etchecolatz fueron detenidos por un juez de primera instancia, acusados de la supresión de identidad de una joven hija de desaparecidos.

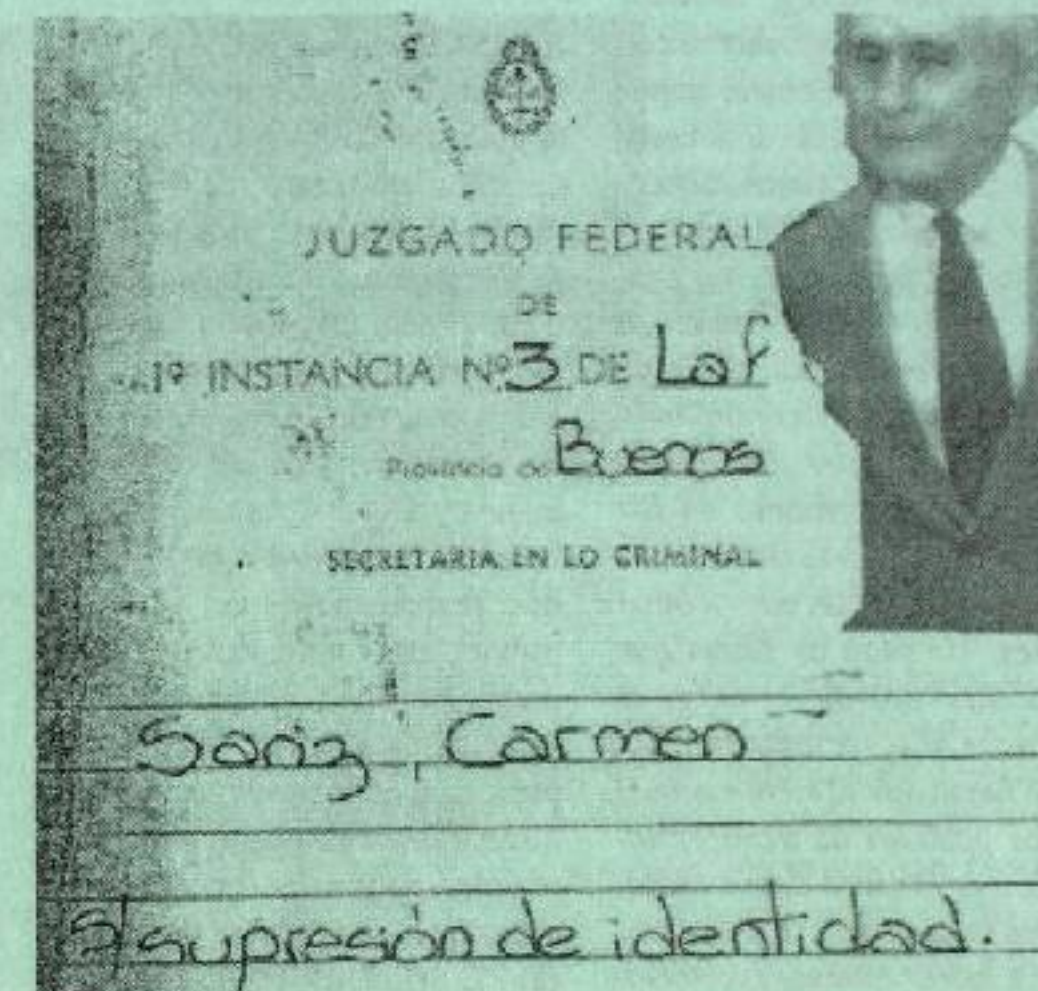
Por Francisco Martínez*

-Hola. Tenemos la información de que Bergés está declarando en La Plata, ¿ustedes saben algo?.

La noticia llegó al Estudio Jurídico de la Asamblea de la misma forma que cualquier lugar. Nadie sabía qué pasaba, pero el día siguiente, viernes 6 de abril, las cosas se aclararon. Miguel Osvaldo Etchecolatz quedaba preso por primera vez en La Plata y lo mismo había pasado con su subordinado, el médico policial Jorge Antonio Bergés.

El motivo era la supresión de identidad de la joven Carmen Sanz, hija de desaparecidos durante la última dictadura. El que había dictado la orden de indagatoria y arresto era el juez federal Arnaldo Corazza.

Director de Investigaciones de la Policía durante la dictadura, y brazo derecho del jefe de la Fuerza, el general Ramón Camps, nunca antes Etchecolatz había sido detenido por un delito relacionado



con la sustracción de menores. Tampoco Bergés, que fue el único médico de esa Dirección, según dijo en su declaración indagatoria ante Corazza.

El juez recibió la causa en noviembre del año pasado, luego de

Bergés firmó el acta de nacimiento y el ADN dijo que esa no era la identidad de la joven

que su colega Alberto Santa Marina, de Lomas de Zamora, se declarara incompetente.

Durante 1999 y 2000, el expediente fue un ir y venir de oficios al Registro de las Personas, en busca de certificados de nacimien-

to firmados por Bergés. Mientras, una joven de nombre María de las Mercedes se hacía voluntariamente el análisis de ADN y conocía su verdadera identidad: era Carmen Sanz, hija de los desaparecidos uruguayos Aida Sanz y Eduardo Castro.

Cuando Corazza recibió este informe de Abuelas de Plaza de Mayo, la causa comenzó a moverse. Declararon los padres adoptivos, quienes dijeron que Bergés les había dado a la nena porque "en su clínica había madres que luego de nacer sus hijos no los querían".

En base a los nuevos elementos, el juez resolvió las detenciones de Bergés, Etchecolatz y Carlos Suárez Mason, ex jefe del Primer Cuerpo del Ejército, siguiendo la cade-

na de mandos hacia arriba.

Bergés declaró el 5 de abril. Dijo que era el único médico de la Dirección de Investigaciones, que le tocó revisar a personas detenidas en la Brigada de Quilmes pero que "en ningún lugar de detención atendió a alguna mujer embarazada".

En una muestra de cinismo, el médico policial dijo que por "atender" entendía el "examen de ingreso y de egreso de los lugares de detención". Un mes después, la ex detenida Adriana Chamorro diría, como testimoniaron muchos sobrevivientes, que Bergés era en Quilmes el encargado de controlar la tortura.

Por su lado, Miguel Etchecolatz, fiel a su estilo, comenzó su declaración realizando una reivindicación de su labor como represor de la dictadura.

Dijo que en esa época "debí participar de hechos dolorosos como es el de pérdidas de vidas de jóve-

nes, que pretendieron revertir el sistema de vida de la República", y que en esa situación él impartió "precisas instrucciones sobre el respeto, la honestidad y la ética que debía observar todo combatiente. Así lo sentí, así lo pensé y así lo hice". También se quejó de los escraches de los que fue objeto, lo que, según él, lo obligó a mudarse de domicilio transitoriamente.

Ese mismo día, Etchecolatz había estado en el juicio por amenazas que se le hizo en Capital Federal. En medio de la indagatoria, tomada por el juez Blanco, el ex represor comenzó a contar la historia del paseo con su mascota que requería hacer sus necesidades, antes exhibir un arma delante de un grupo de jóvenes que lo insultaba.

Etchecolatz confirmó que Bergés era el único médico de la Dirección de Investigaciones y que, por su especialidad de

obstreta, era el encargado de atender a las personas embarazadas.

Más tarde el juez citó a indagatoria a Suarez Mason, quien presentó un recurso de "falta de acción", afirmando que no podía ser juzgado por delitos por los que no fue extraditado de Estados Unidos en 1987.

La Cámara y el juez resolvieron rechazar ese recurso, pero hasta el momento Corazza prefirió no avanzar sobre alguien que ya está preso por el plan sistemática de apropiación de menores, la causa que ahora maneja el juez Canicoba Corral.

Dos semanas después de las indagatorias, el juez Corazza dictó las prisiones preventivas. Bergés fue acusado de los delitos de "supresión de identidad" y "falsificación ideológica de instrumento público", al haber firmado el certificado de nacimiento en el que se le cambió la identidad a Carmen Sanz.

Etchecolatz fue acusado sólo del primero de los delitos, por ser su-

Las pruebas que tiene el juez

DECLARA: Que el día diecinueve de diciembre de novecientos veintea y siete hora 14 lugar Quilmes
 NACIO una criatura del sexo femenino constatada por doct.
José P. Bergés recibió el nombre de María de las Mercedes
ARDES

También el certificado de nacimiento, firmado por Bergés, indicaba el nombre "María de las Mercedes" A

En el auto de prisión preventiva, Corazza enumeró las pruebas colectadas en el expediente, con las que se endilgó a Bergés "prima facie" la autoría inmediata del delito de supresión de identidad en perjuicio de Carmen Sanz.

* El acta de nacimiento que firmó el médico Bergés: allí se le puso el nombre falso de "María de las Mercedes".

* El análisis de ADN realizado en el Banco Nacional de Datos Genéticos, que determinó un

99,9994% de "no exclusión" de Carmen Sanz a la familia biológica.

* La declaración de los padres adoptivos, que dijeron que Bergés les entregó la nena.

* Los testimonios de las ex detenidas Norma Leanza y Adriana Chamorro, quienes compartieron el cautiverio con Aida Sanz.

* La declaración de Adriana Calvo, quien contó que Bergés asistió el parto de una detenida en la comisaría 5° de La Plata.

perior de Bergés en la Dirección de Investigaciones. A principios de julio, la Cámara confirmó las prisiones preventivas, que estuvieron acompañadas de un embargo de un millón de pesos.

Al ex Director de Investigaciones se le concedió el arresto domiciliario, por tener más de 71 años. Bergés también lo pidió, pero la solicitud fue denegada.

Un nuevo avance de la Justicia sobre la impunidad permite, por ahora, que dos emblemáticos represores estén en su lugar: tras las rejas.

*Secretario de Prensa

Entrevista con la abogada de los piqueteros salteños

"El sustento es la declaración de un discapacitado torturado"

Mara Puntano, abogada de los tres dirigentes salteños detenidos en General Mosconi, dice que el juez Cornejo mantiene en secreto la causa. Y que los detenidos luego de la represión fueron golpeados y torturados.



Puntano: "El juez armó un plan maquiavélico"

Por Francisco Martínez (*)

Mara Puntano es la abogada del Movimiento por los Derechos Humanos de Salta. Junto a un grupo de colegas comenzó a defender a los piqueteros salteños, a quienes un Poder Judicial con resabios dictatoriales acusa de sediciosos, es decir, golpistas. Cuando, una vez más, estalló el conflicto con la represión y la muerte en el norte de la provincia, ella ya estaba luchando: a principios de junio el juez Abel Cornejo encarceló a los dirigentes José Barraza, César Rainieri y Antonio Gil. Los acusaba del delito de "se-

dición", por cortar la ruta 34. Después, amplió los cargos contra los dirigentes "Piquete" Ruiz y "Pepino Fernández", a quienes acusa de formar una asociación ilícita.

La abogada reveló que el juez tiene en secreto de sumario la causa desde hace un mes, y que el sustento es la declaración de un discapacitado mental que fue torturado, y cuya acta de declaración fue firmada por un gendarme.

—Hay tres personas detenidas que son Barraza, Rainieri y Gil. A ellos ya se les dictó la prisión preventiva.

—Sí, son presos políticos, por

ser militantes del Partido Obrero. No existe causa legal alguna para que estén detenidos, puesto que el artículo 316 del Código Penal les permite concederles el beneficio de la excarcelación: por no tener condenas anteriores y la pena de los delitos que se les imputa (que son entorpecimiento de las vías de comunicación terrestre, apología del delito y sedición) permite que se les conceda la excarcelación. Sin embargo el juez, dando argumentos políticos, diciendo que en caso de dárseles la libertad ellos volverían a cometer el delito de interrumpir las vías de comunicación, deniega la excarcelación. El corte empezó el 30 de mayo. Primero fue detenido José Barraza, el 4 de junio. Después se hace una manifestación pidiendo la libertad y ahí sacaron fotos e individualizaron a Gil y a Rainieri y los detienen. Al doctor Vladimiro Santich, que es del MTS, también le sacaron fotos cuando estaba sentado bajo un árbol, y como tiene un preinfarto y le dijimos al juzgado que se hacía cargo (de lo que le pudiera pasar), lo liberaron.

—¿Sigue habiendo secreto de sumario?

—Sí, sí. Seguimos sin conocer la causa y ya son 12 cuerpos. Yo estoy en la causa desde el 4 de junio y ya estaba el secreto.

—¿Esta causa está conectada

o es la misma que la que se ins-
truye por la muerte de Aníbal
Verón o es otra?

—No es la misma. Pero el juez,
para "armar" en un plan maquia-
vético el delito de sedición y la aso-
ciación ilícita, con la que él quiere
criminalizar a los luchadores so-
ciales, une las dos causas y dice
que hay una organización armada.
Cuando son dos hechos indepen-
dientes.

—¿Qué fue lo que contó la
gente que estuvo detenida des-
pués de la represión del 17 de
junio?

—De los 56 detenidos que hay
después del 17 de junio, 55 fueron
golpeados. Todos, todos, absolu-
tamente. Durante el momento de
la detención y del traslado. Y va-
rios de ellos fueron picaneados.
Desde menores de 13 años hasta
hombres de 53, todos golpeados.
A un camarógrafo de un
videocable local le quebraron el
brazo. La Gendarmería excedió sus
facultades, penetraron dentro del
pueblo, hicieron allanamientos ile-
gales, amenazaron de muerte a la
gente. Porque los detentan y pe-
dían: 'Decí dónde están las armas,
vos podés desaparecer y nadie se
va a enterar'. Les ponían la pistola
en la cabeza, les pretendían ahor-
car con las remeras. La declara-
ción base del juez para sustentar la
causa es la de un discapacitado
mental quien declara a base de tor-
turas —tiene la oreja cortada, cos-
tillas quebradas, hematomas en la
cara y en la espalda—. Él no sabe
leer ni escribir ni firmar. Sin em-
bargo, hay un acta en la
Gendarmería donde un gendarme
firma por él.

—¿Eso fue una declaración in-
dagatoria?

—No, le hacen firmar un acta
donde dice que todos los cabeci-
llas están armados, dónde están las
armas, las municiones. Pero era un

"Sediciosos"

Los detenidos

* José Barraza, César
Rainieri y Antonio Gil.
Fueron detenidos cuan-
do habían pasado cuatro
días del piquete en Ge-
neral Mosconi.



* Tres días después de la repre-
sión del 17 de junio, Gendarmería
entró a las casas en General
Mosconi y detuvo a 56 personas.
En los días posteriores, fueron li-
beradas.

Con prisión preventiva

Barraza, Rainieri y Gil fueron acu-
sados por el juez Cornejo de los
delitos de sedición, entorpecimien-
to del tránsito terrestre y apología
del delito. En el auto de procesa-

miento contra Barraza, el juez dijo
que los piqueteros forman un
"grupo de elite" que tiene por fin
"arrancar por la fuerza" medidas
al poder político.

Asociación ilícita

Se les imputa a los piqueteros que
no pudieron ser arrestados por-
que la población de Mosconi ins-
taló la "Plaza del Aguante". Entre
ellos están "Piquete" Ruiz y "Pe-
pino" Fernández.

discapacitado mental: la misma
madre nos aportó las pruebas de
que cobra una pensión por
discapacidad. Ese es el sustento
jurídico del juez.

—¿Es la única prueba que el
presenta como que habría gen-
te armada?

—Sí, es en base a esa declara-
ción y la de un vecino que dice
que lo obligaron a que dejara pasar
a su casa a un grupo de gente que
desde el fondo tiraba a la
Gendarmería. Pero no dan el nom-
bre ni nos permiten examinar esas
pruebas. Ya son 12 cuerpos y to-
dos en base a informes de
Gendarmería que el juez está
avalando. Y todo a base de tortu-
ras.

—¿Se hizo una denuncia por
estas torturas?

—Sí, hay diferentes denuncias.
Está la causa por la muerte de
Santillán y de Barrios, que ningu-
no de los jueces se quería hacer
cargo de los muertos y la Cámara

dijo que le correspondía a Cornejo
porque él dio la orden de la repre-
sión y dio la orden del cambio de
balas: de las balas de goma a balas
de plomo. Después, hay otra por
las torturas. A los que venían a
declarar al juzgado luego los llevá-
bamos a la Fiscalía a que hagan
las denuncias. Y después hay mu-
cha gente dentro del pueblo que
no tiene dinero para venir a Salta
capital. Por lo que los llevamos a
un hospital y les hicimos certifi-
car las lesiones.

—Lo que pasa es que el mis-
mo juez que ordenó la represión
es el que está investigando las
consecuencias de esa represión.

—No, esa causa la pasó el fiscal
al juzgado 2 (de Miguel Medina)
pero también se están peleando por
quién va a investigar eso. Pero
tenés razón, no tenemos ninguna
esperanza de Justicia si el mismo
que ordenó la represión va a tener
que investigar esto.

*Secretario de Prensa

Se reunió la Red de Abogados en La Plata

Los abogados que trabajan en los juicios por el terrorismo de Estado durante la última dictadura, se reunieron el 23 de junio en el camping de la AJB.



La Red de Abogados que trabajan en juicios por violaciones a los Derechos Humanos durante la última dictadura se reunió el 23 de junio en el camping de la Asociación Judicial Bonaerense.

La reunión comenzó tratando las novedades y cuestiones que se plantean en los juicios por la verdad, en particular en Bahía Blanca a partir de la resolución de la Corte.

Allí la Corte confirmó la sentencia del tribunal de Casación que dispone la aplicación del Código de Procedimiento Penal vigente y rechaza la posibilidad de citar a los represores a prestar declaración testimonial. La Dra. Mirta Mántaras consideró a esta decisión como un gravísimo obstáculo que prácticamente impide la continuación de la investigación por la verdad, ya que entiende que no puede imponérsele a la Cámara Federal la forma de traer a las personas a declarar en el juicio: "La eficacia del compromiso internacional debe respetar la forma que en cada lugar fuera más práctica, viable y lógica".

Mántaras señaló que en el proceso, que investiga la actuación del Quinto Cuerpo de Ejército, la investigación estaba prácticamente agotada y que, además, los desprocesamientos que allí se dictaron dejaron abiertas las causas penales.

Por todas esas razones las APDH de Bahía y Neuquén han resuelto

Se resolvió que el Tercer Encuentro de Derechos Humanos se realice en Neuquén.

retirarse del juicio por la verdad e impulsar la reapertura de las causas penales, pidiendo procesamiento y condena de los responsables.

Se debatió a continuación acerca de la situación de los juicios por la verdad frente al fallo que declara la nulidad de las leyes de punto final y obediencia debida, concluyéndose que si bien es necesario

impulsar las causas penales donde hay material probatorio suficiente, en otros casos estos procesos por la verdad son una etapa previa necesaria a los efectos de sustentar debidamente desde lo fáctico los planteos de nulidad que se puedan hacer.

En otras Cámaras también se plantean dificultades, como en el caso de Mendoza, donde los querellantes (abogados del MEDH-Mendoza) representan a los familiares de 39 desaparecidos de un total de 200. Allí la Cámara rechazó el pedido del Defensor Oficial que quería representar al resto. El defensor presentó un recurso que el tribunal de casación rechazó por no tratarse de un asunto de naturaleza penal. La Cámara es sumamente restrictiva y los abogados querellantes han tenido que superar situaciones impensadas.

El presidente de la Cámara, Dr. Luis Miret, que en un proceso anterior se había excusado por su amistad manifiesta con el general

Saá, uno de los principales señalados en la represión, ahora se niega a excusarse y la Cámara rechazó su recusación argumentando que el juicio no es penal y que no investiga responsabilidades.

En Mar del Plata hasta ahora se han rechazado los recursos de casación presentados. La novedad es que varios civiles señalados en las audiencias como represores están interponiendo denuncias por falso testimonio contra las víctimas del terrorismo de estado, lo que obliga a los abogados a redoblar sus esfuerzos y a elaborar una estrategia para proseguir con el proceso normalmente.

En la reunión se resolvió también trasladar el Tercer Encuentro Nacional de Derechos Humanos a la ciudad de Neuquén, en lugar de Mendoza, quedando pendiente confirmar la fecha, que deberá ser en setiembre.

En la segunda parte de la reunión se trató el tema del conflicto social.

El tema se abordó desde varios ángulos, rescatándose principalmente la necesidad de articular los esfuerzos de las distintas organizaciones y de aportar la experiencia y los conocimientos que cada uno posee, no sólo a los abogados que intervienen en cada causa, sino también a los propios involucrados en el conflicto, dándole herramientas de autodefensa frente a la arbitrariedad de las fuerzas de seguridad. La red puede funcionar como una referencia, que coordine la comunicación y el intercambio también en esta área.

Luego de un rico intercambio de opiniones, se aprobó una declaración pública de la red.

También se abordó el tema del genocidio, planteándose la oportunidad o no de abrir un nuevo frente de lucha jurídica. El tema también generó discusiones en cuanto

al ámbito territorial de aplicación y también a hechos concretos que pueden configurarlo, más allá del plan sistemático aplicado en todo el territorio nacional.

Finalmente se discutió sobre la conveniencia o no de la interven-

ción de Casación en estos procesos, cuestión que queda prácticamente saldada con el fallo de ese tribunal que rechaza su propia intervención porque considera que los juicios por la verdad no tienen objeto penal.

Declaración, tras el encuentro

"Contra la impunidad de hoy y de ayer"

Bajo el título "Contra la impunidad de hoy y de ayer", la Red de Abogados emitió una declaración, que se resume aquí:

"Reunido el Cuarto Encuentro Nacional de letrados que actúan en los juicios derivados del Terrorismo de Estado, ante los gravísimos hechos represivos y de conmoción social que ocurren en Salta y el resto del país, manifiesta su solidaridad con las justas luchas populares para acabar con el hambre y la desocupación, forma actual del genocidio económico impuesto por el neoliberalismo a sangre y fuego.

"La Red Nacional de Abogados repudia la brutal represión del Estado en Salta, ya que la Gendarmería Nacional, el secretario de Seguridad Interior, Enrique Mathov, el ministro del Interior, Ramón Mestre, y el gobernador de esa provincia, Juan Carlos Romero, junto al juez federal Abel Cornejo, han militarizado el conflicto social.

"El juez Cornejo caratuló como «sedición» la causa, cuando ninguno de ellos estaba armado ni pretendían sustituir a las autoridades, ni atentaron contra la Constitución.

"Los gobernantes acusan a los luchadores de «subversivos, francotiradores y guerrilla urba-

na». No sólo pretenden justificar la brutal represión y posterior «criminalización» de los luchadores, sino crear confusión en la opinión pública.

"La Red de Abogados resolvió pedir jury de enjuiciamiento al juez federal Abel Cornejo por lesionar los legítimos derechos de reunión y petición esenciales a la democracia. Cornejo los encuadra en un delito, como ha sucedido en otros lugares del país.

"Los piqueteros ejercen derechos políticos y sociales, amparados por la Constitución Nacional. Los derechos de reunión y de peticionar a las autoridades (artículo 14 de la Constitución), que cada uno ejerce en nombre propio y lo hace de manera conjunta para ser escuchado, lo que está amparado por las Convenciones Internacionales que forman parte de la Carta Magna (artículo 75 inciso 22).

"La Red de Abogados convoca a todos aquellos que desean buscar una solución inmediata al conflicto, con el ánimo de garantizar la paz y la democracia, la libertad de los presos y el retiro de la Gendarmería, para otorgar al pueblo salteño la Justicia Social por la que lucha desde hace tanto tiempo".

Unidad Penal N°9, otra línea de investigación del Juicio por la Verdad

Como en un centro clandestino, pero "legalizado"

La Cámara Federal de La Plata investiga el rol del Servicio Penitenciario en la represión ilegal. Varios ex detenidos de la U9 contaron cómo se vivía barrotes adentro y dejaron bien claro cuál era la conexión con el circuito de represión clandestina.



Horacio Alejandro Micucci: "No hubo excesos, eran disposiciones".

Por Lucas Miguel (*)

Los últimos avances del Juicio por la Verdad demuestran el funcionamiento aceitado de las instituciones estatales en la represión ilegal. La Cámara Federal de La Plata está investigando el rol del Servicio Penitenciario Provincial, y puso la lupa sobre la Unidad Penal N°9 de esta capital.

Los ex detenidos Carlos Slepoy, Eduardo Anguita, Alberto Calvo, Alberto Elizalde, Julio Mogordoy, Horacio Micucci y Alfredo Bravo prestaron testimonio este año ante la Cámara sobre sus días en la U9,

y coincidieron en el temor que tuvieron de ser asesinados o secuestrados a la salida del penal.

También convergieron a la hora de relatar los malos tratos. "Cuando entramos nos desnudaron. Los detenidos formamos en fila india y pasamos, entre golpes del personal penitenciario, hasta nuestra celda", recordó el abogado de la AAPDH de Madrid, Carlos Slepoy.

El ex detenido Alberto Elizalde denunció lo mismo: "Nos recibió un comité de bienvenida que nos hizo desnudar, nos golpeó y nos puso en celdas de castigo", sostuvo. Y aclaró que "con el golpe de

Estado, (las cárceles) se convirtieron en una especie de réplica de los campos de concentración".

El bioquímico Horacio Micucci recalcó que "en el régimen de detención no había excesos", porque "no era un exceso que hubiera calabozos tan anchos como de tres y cuatro pasos; no era un exceso tener que tomar agua de la letrina. Eran disposiciones".

José Pablo Monsegur enumeró los malos tratos: "Había golpes, quemaduras con cigarrillos y descargas eléctricas", dijo. Y Alberto Calvo recordó que una vez fue el jefe policial, Ramón Camps, a pegarle a los detenidos.

Balas a la salida

Tras dos años de cautiverio en la Unidad 9, el abogado Juan Carlos Deghi fue liberado la noche del 21 de marzo de 1978.

A las 23.00, Deghi salió de la cárcel junto a su esposa por donde le indicaron los guardias. A 200 metros de la puerta, un grupo de diez personas secuestró al abogado y a su mujer, que fue liberada horas después pero sin saber en donde estuvo.

El cuerpo de Juan Carlos Deghi apareció a las 48 horas, en la ruta 36. Tenía un balazo en la cabeza y otro en el pecho, y a su alrededor

volantes esparcidos que decían: "Muerto por traidor y delator de compañeros. Montoneros".

La falsedad de este dato es manifiesta: "Mi madre esperaba (en la U9) desde la cuatro de la tarde y con sarcasmo le preguntaban si era la viuda de Deghi", contó Elena, la hija del abogado, en agosto pasado. Asimismo, el tribunal platense pudo comprobar que la Policía Federal había pedido "zona liberada" en el lugar donde apareció el cuerpo.

El diputado nacional Alfredo Bravo indicó que dentro del penal se supo lo que había sucedido con Deghi y que "por eso nadie quería salir de noche".

En tanto, Alberto Calvo recordó que "en la cárcel habíamos escuchado que a algunas liberaciones les seguía un nuevo secuestro y

"A algunas liberaciones les seguía un nuevo secuestro y desaparición"

desaparición". En esta línea, Elizalde resaltó que los presos tenían miedo de quedar libres: "No queríamos interponer recursos ni que se concretara la libertad porque nos dábamos cuenta que el riesgo era más alto", expresó.

De acuerdo a los testimonios de los ex detenidos, en la U9 se agrupaba a los presos políticos de acuerdo a su peligrosidad. Según Slepoy, el pabellón 16 era para los denominados "perejiles", mientras que Bravo mencionó el de "las cuatro p" ("presos por puro pelotudos").

Slepoy y Elizalde también se refirieron a los "pabellones de la muerte". Este último dijo que en estos lugares "los presos eran como rehenes de los militares" porque "en la medida en que hu-

biera acciones de la guerrilla, sacaban gente de ahí para matarla".

El periodista Eduardo Anguita recordó que el 5 de enero de 1977 fueron sacados del penal Dardo Cabo y Rufino Píres, quienes murieron "acribillados", y que quince días después pasó lo mismo con Angel Georgiadis y Horacio Rapaport, a cuyos familiares les informaron que habían muerto por suicidio y por un intento de fuga, respectivamente.

Anguita también denunció ante los jueces la desaparición de los prisioneros Jorge Roberto Petiggiani, Gonzalo Carranza y Guillermo Segall.

En tanto, el sobreviviente Julio Mogordoy agregó a esta lista el asesinato de Guillermo Legal, ocurrido el 2 de febrero de 1977, tras recuperar la libertad en la U9.

Las conexiones

La mayoría de los sobrevivientes que en el último tramo de su detención pasaron por una unidad penal a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, estuvieron primero en el circuito clandestino de detención. Es decir, en un principio permanecieron desaparecidos en algún campo de concentración y, tras ser torturados y vejados, fueron llevados a una unidad penal.

Pero también sucedió a la inversa. Al bioquímico Micucci, detenido en mayo de 1975, lo sacaron de la U9 la noche del 2 de agosto de 1978 para llevarlo a un centro clandestino de Arana, donde fue torturado y sufrió simulacros de fusilamiento. A los tres días, lo devolvieron al penal.

El Servicio Penitenciario Provincial también tiene su lugar en el panteón de los ejecutores del terrorismo de Estado. De acuerdo a la investigación de la Cámara, no tiene nada que envidiarle a la Policía y a las Fuerzas Armadas.

**Prosecretario de Prensa*

Testigos de marzo a junio

Lista cronológica de testigos que declararon entre el 28 de marzo y el 4 de julio. Entre paréntesis, el nombre de la causa.

Ex detenidos

José María Iglesias, Rubén Martina, Eduardo Anguita, Carlos Slepoy, Claudia Estévez, Adriana Chamorro, Ramón Esquivel, Liliana Zambano, Mariano Chaparro, Jorge Romero, Alfredo Bravo, Hilda Fuentes, Roberto Corrales, Pablo Monsegur, Horacio Micucci, Alberto Calvo, Alberto Elizalde, Julio Mogordoy y Angélica Campi.

Familiares

Luisa Neri de Muñoz (Gladys Amuchástegui); Juan Carlos Estigarria (Alejandro Estigarria); Clara Petrakos (Eloisa Castellini y Constantino Petrakos); Bolívar Cedeño Blanco y Érida Mamone (Bolívar Cedeño Blanco); Edna Copparoni de Ricetti (Ariel Ricetti); Oscar La Spina y Laura Cena (Nora La Spina y Jorge Cena); Norma Sandoval (Daniel Klosowski); Elvira Sánchez (Miguel Sánchez); Alberto y Delfina Patiño (Toribio Patiño y Luciana Solís de Patiño); María Balut (Alejandro y Pablo Balut); Jorge Manchiola (Mirta Manchiola); Silvia Amigo y Matilde Lesten (Lidia Amigo); Delia Dossena (José Pollola); Adelina Moncalvillo (Domingo Moncalvillo); Darío Giorgiuff (Mabel Galeano y Jorge Giorgiuff).

Policías

Mario Alberto Jaime (se negó a declarar), Daniel Omar Del Arco, Lino Ojeda y Nora Asabeto.

Otros testigos

Oscar Lescano, Pablo Llonto y Oscar Carlos Maccellari, Adalberto Pérez Casal, Mario Barragué, Gustavo Calleja, Norberto Linari, Blanca Zabala y Jorge Zorreguieta.



El fallecimiento de Reyna Diez

Se nos fue una imprescindible

Es difícil hacer en unas pocas líneas una semblanza de alguien como Carmen Josefina Suárez — a quien todos conocimos como Reyna Diez — que desarrolló una fecunda actividad cultural, social y política durante más de 60 años.

Una historia de vida que comienza con sus primeros poemas de adolescente en una Escuela de los Toldos (que compartió con Eva Perón), y su temprana participación en las campañas por la libertad de Sacco y Vanzetti y también por «Los presos de Bragado», para prolongarse por las campañas en favor de la República durante la guerra civil española.

Formada en las tradiciones de la izquierda libertaria, después del 55 adhiere al peronismo, y en su inteligencia y su corazón pudo resolver un dilema que durante años fracturó a varias generaciones de intelectuales con vocación revolucionaria. Va a rescatar de su formación de izquierda una concepción filosófica y herramientas de análisis que van a identificarla definitivamente con el socialismo. Va a rescatar del peronismo el sentido popular y un profundo respeto por los intentos (aun los balbuceos) con que los pueblos intentan liberarse. Identificándose con Eva Perón y Ernesto Che Guevara, dará a esas identificaciones matices inconfundibles.

La lucha por la vida de una mujer que enviudó muy joven y tuvo que criar a cuatro hijos, va marcando una personalidad donde la profundidad de sus ideales va acompañada siempre por una gran entereza y mucho sentido práctico. Desde esos valores y con la detención de uno de sus hijos, va a aportar — a principio de los 70 — a la organización de una comisión por la defensa de los presos políticos. A partir de allí será ya, definitivamente, Reyna Diez.

En 1973 fue elegida decana de la Facultad de Humanidades, apoyada por la JUP. Esa actuación le valió estar en la lista de los condenados por la Triple A. El golpe militar hace desaparecer a su hija Diana, tres de sus hijos políticos y a cientos de jóvenes que conocía y apreciaba. Fue dejada cesante de la Universidad y vivió horas de incertidumbre, frente a la posibilidad de una detención inminente.

En esa oportunidad Reyna fue capaz de transformar su dolor y sus miedos en trabajo fecundo. Ella ya era una veterana en el trabajo de defender presos y va a poner todo su esfuerzo y experiencia en la construcción de la organización Familiares de Detenidos y Desaparecidos Políticos. Su tarea es reconocida internacionalmente y es convocada para presidir la FEDEFAM. En 1985 apoya públicamente al Frente del Pueblo, una alianza electoral de socialistas, comunistas y peronistas de izquierda. En 1992 es

candidata por el Frente del Sur y con posterioridad lo hará por el Frente Grande y la Alianza Sur.

Nunca fue reincorporada a la Facultad de Humanidades. Tardíamente, se la nombró Ciudadana Ilustre de la Ciudad de La Plata.

En sus últimos años le tocó vivir tiempos en que mantener sus convicciones, significaba recluirse en la marginalidad. Y ella asumió esa marginalidad con el orgullo de los vencidos, pero no derrotados definitivamente.

Maestra de la vida, pretendió enseñarnos a quienes la acompañamos algunos años que la firmeza de las ideas no se asientan en supuestas credenciales revolucionarias sino en el compromiso permanente, en la búsqueda y la interrogación colectiva, en la experimentación de proyectos políticos y sociales a los que hay que ponerle el cuerpo, sin resignar la conciencia crítica. Trató de enseñarnos que sostener posiciones políticas no es sinónimo de sectarismo, sino de la decisión de someterlas a examen construyendo en la diversidad.

Alguna vez se ha dicho «que son cuestiones de amor, las que en última instancia, moviliza a los revolucionarios». La militancia popular, es también y finalmente, una escuela de vida que eleva nuestra dimensión humana. Está la vida de Reyna Diez para probarlo.

Guillermo Cieza

Charla en Las Flores

Jaime Glüzmann y Lucas Miguel, prosecretario General y Prosecretario de Prensa, respectivamente, participaron el 6 de abril en la localidad de Las Flores de una charla sobre los juicios por la verdad y la situación de los derechos humanos en general, en el Salón Blanco de la Municipalidad de esa ciudad.

El encuentro fue organizado por una comisión de familiares y amigos de víctimas del terrorismo de Estado, y se desarrolló a salón lleno, con un público muy participativo.

Atención al Público:

Lunes, martes, jueves y viernes de 13 a 15hs
Urgencias: de 9 a 13 en nuestro teléfono.

Sede:

Calle 48 N°632, entre 48 y 49, piso 6° Of. 79-80
(1900) La Plata

Tel./Fax

54 - 0221 - 482-0595

Email: asamblea@lpsat.com

Website:

www.geocities.com/apdhlaplata
www.derechos.org/apdhlp

Mesa Directiva:

Se reúne todos los lunes, a las 19.30, en la sede.

Servicio de abogados:

El cuerpo de abogados de APDH La Plata mantiene su turno de atención para casos de violaciones a los derechos humanos. Consultar en la sede.

Personería Jurídica
N° 13.799-58.494
Entidad de Bien Público 825

La APDH inauguró la nueva sede



Con la presencia de representantes de organismos de Derechos Humanos de La Plata, se realizó un brindis para dar por inaugurada la nueva sede de calle 48 N°632 Piso 6 Of. 79-80. La reunión se realizó el 15 de junio por la noche, en un clima de cordialidad, estrechando lazos con las instituciones hermanas.



Suscripción a "Espacio Abierto"

Aporte voluntario \$10 anuales

Hacer llegar —con esta ficha de suscripción— a la sede de la APDH La Plata (calle 48 N°632, Piso 6° Of. 79-80), de lunes a viernes de 9 a 15hs. Gracias.

Nombre y apellido _____

Domicilio _____

Teléfono o e-mail _____

Nobles propósitos



Muestra de "Galpón Sur" durante la semana del 24 de marzo

"Nobles" es el adjetivo que deliberadamente se le agrega al título «Propósitos», con el que el libro de poemas de Carlos Abalo se presentó en el Centro Cultural «Daniel Omar Faverio» el pasado 30 de abril.

Carlos Abalo, hijo directo de Berisso, supo amalgamar la lucha por la dignidad del pan y del trabajo, la defensa de las libertades públicas con la cultura y el arte de sintetizar con su pluma el decir y el sentir de su pueblo.

En el "porque" de sus argumentos con el que prologa el libro, expresa que la masa humana creció, se sostuvo y murió por la obtención de un mundo donde el amor, la paz y la justicia serán tan habituales que ya ni nos acordaremos de su presencia.

"En las calles"

*En las calles las cosas y la gente
Y la vida y la muerte, allá en la calle;
Un imán poderoso y recurrente,
Nos obliga a sumarnos a éste viaje.*

*En la fábrica humea la esperanza
los temibles calvarios quincenales;
y en nosotros comienza ya la danza,
que destruye injusticias ancestrales.*

*El trabajo del hombre es el abrirse,
Hacia el sol, hacia el mar, hacia la altura
Donde vive la Gracia su destino.*

*Por eso hay que ser luz y hay que exigirse,
Ya que están en los aires las premuras
Y nos llaman hermanos los caminos.*

Carlos Abalo

* Es una publicación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata.

* Las notas firmadas son responsabilidad de sus autores.

Producción, redacción y diagramación:
Consejo Editorial APDH La Plata

Directora:
Angela María Vendola.

Tirada de esta edición: 800 ejemplares.

Impreso en Juan G. Calle 4 N°
1082. Tel. 483.8295. La Plata